Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA "CAPACITACIÓN A EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA 35 IFD" – AD REFERÉNDUM
ID N° 409.993

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de mayo de 2022, se reúne el Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA 35 IFD" – AD REFERÉNDUM – ID N° 409.993,** realizada en el marco del Programa "Capacitación a educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional".

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución UEPP N° 188/2022 de fecha 06 de mayo de 2022, conformado por los Señores: Teresa Elizabeth Quiñonez Ortega, de la Coordinación de Asesoría Legal, Francisco Javier Duarte González, de la Coordinación de Administración y Finanzas y María Graciela Zaracho Bogado, de la Coordinación de Proyectos de Formación Docente, y las partes fueron notificadas en fecha 10 de mayo del corriente.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Art. 63 y demás concordantes del Decreto Nº 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

1. ACTA DE APERTURA:

En fecha 09 de mayo de 2022, siendo las 10:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres de las oferentes que se detallan a continuación, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas:

Francisco Duarte

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80017185-3	DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@italquimica.com.py
2	80026564-5	CHACO INTERNACIONAL SA	licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py
3	4681644-5	EDITH NAHIR CORONEL FRANCO	infociempar@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 63.280.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
CHACO INTERNACIONAL SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.189.500 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
EDITH NAHIR CORONEL FRANCO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 124.649.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	91	1690984	NO
CHACO INTERNACIONAL SA	19	1691088	NO
EDITH NAHIR CORONEL FRANCO	146		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Francisco Duarte

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

El Comité de Evaluación, hace mención que, no se dejó ninguna observación en el Acto de Apertura.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto N° 2992/2019 y en la Carta de Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas			
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A	CUMPLE
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	CUMPLE
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	N/A
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*).	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	N/A
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	N/A
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	N/A
Constancia SIPE N°	1690984	1691088	NO PRESENTA

Conforme a la verificación de documentos de carácter sustancial cabe destacar lo siguiente:
Los documentos sustanciales cuyo cumplimiento se ha acreditado a través del SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se procede a verificar si los oferentes registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se constata que ninguno se halla inhabilitado por la DNCP.

Las oferentes: **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas.

Francisco Duarte

Lic. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Dirección de Asesoría Legal

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

El Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja conforme lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación", del Decreto N° 2992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, inciso 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación Tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".* En atención a lo establecido en el Artículo mencionado anteriormente, quedan seleccionas a los oferentes **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL** por cumplir con todas las Documentaciones de Carácter Sustancial y por constituir la mejor oferta susceptible de ser analizada para los ítems, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CHACO INTERNACIONAL S.A.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	41122601-997	Placa Porta Objetos, caja de 100 unidades.	Unidad	CAJA	70	11.540	807.800
4	42281709-001	Escobilla para lavado de tubos de ensayo	Unidad	UNIDAD	70	19.740	1.381.800
Total							2.189.600

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	41122602-002	Lamina cubre objeto, caja de 100 unidades.	Unidad	CAJA	70	9.000	630.000
8	41115605-002	Tiras reactivas de papel, Paquete de 100 unidades	Unidad	PAQUETE	70	60.000	4.200.000
10	41104213-001	Agua destilada de 10 Litros	Unidad	BIDON	35	45.000	1.575.000
12	41116105-262	Sulfato cúprico, en paquete o frasco de 500 gr.	Unidad	UNIDAD	35	150.000	5.250.000
14	41116105-095	Ácido acético, Frasco de 1000ml.	Unidad	FRASCO	35	150.000	5.250.000
16	41116105-930	Bicarbonato de Sodio, en paquete o frasco de 500 gr.	Unidad	UNIDAD	35	95.000	3.325.000
19	41116105-9788	Glicerina comercial, en frasco de 500 ml.	Unidad	FRASCO	35	95.000	3.325.000
20	41122605-001	Aceite de inmersión, frasco de 10 ml.	Unidad	FRASCO	35	70.000	2.450.000
Total							26.005.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	41122409-004	Manguera para mechero de Bunsen	Unidad	UNIDAD	70	125.000	8.750.000
5	41121511-012	Pera de goma universal	Unidad	UNIDAD	70	51.000	3.570.000
6	41122409-002	Mechero al alcohol	Unidad	UNIDAD	70	30.000	2.100.000
7	42152203-998	Mecha para mechero al alcohol	Unidad	UNIDAD	70	23.900	1.673.000
9	41122404-001	Pinza con nuez de ajuste	Unidad	UNIDAD	70	69.500	4.865.000
11	12352305-002	Hidróxido de sodio granel, en frascos o paquetes de 500gr.	Unidad	UNIDAD	35	140.000	4.900.000
13	12352301-022	Ácido clorhídrico, Frasco de 1000ml.	Unidad	FRASCO	35	241.000	8.435.000
15	41116105-379	Cinta de Magnesio	Unidad	FRASCO	35	440.000	15.400.000
17	41116105-432	Azul de metileno, en frasco de 500 ml.	Unidad	FRASCO	35	310.000	10.850.000
18	41116130-079	Lugol, en frasco de 500 ml.	Unidad	FRASCO	35	310.000	10.850.000
21	12141912-003	Azufre granulado, 500 gr.	Unidad	PAQUETE	35	13.000	455.000
Total							71.848.000

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el inciso *Análisis de los precios ofertados*, ítem 1 – del apartado REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la carta de Invitación, se ha procedido a la comparación y análisis de la oferta presentada, el detalle de las ofertas se encuentra en el **Anexo "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Francisco Duarte

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinadora de Asesoría Legal
UEPP - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

4.1 ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR LA OFERENTE CON EL REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE:

				CHACO INTERNACIONAL S.A.	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario ofertado (IVA incluido)	Variación
1	41122601-997	Placa Porta Objetos, caja de 100 unidades.	21.290	11.540	-46%
4	42281709-001	Escobilla para lavado de tubos de ensayo	29.870	19.740	-34%

				DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario ofertado (IVA incluido)	Variación
2	41122602-002	Lamina cubre objeto, caja de 100 unidades.	18.228	9.000	-51%
8	41115605-002	Tiras reactivas de papel, Paquete de 100 unidades	168.164	60.000	-64%
10	41104213-001	Agua destilada de 10 Litros	58.333	45.000	-23%
12	41116105-262	Sulfato cúprico, en paquete o frasco de 500 gr.	418.167	150.000	-64%
14	41116105-095	Ácido acético, Frasco de 1000ml.	262.853	150.000	-43%
16	41116105-930	Bicarbonato de Sodio, en paquete o frasco de 500 gr.	185.000	95.000	-49%
19	41116105-9788	Glicerina comercial, en frasco de 500 ml.	145.500	95.000	-35%
20	41122605-001	Aceite de inmersión, frasco de 10 ml.	158.833	70.000	-56%

				CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario ofertado (IVA incluido)	Variación
3	41122409-004	Manguera para mechero de Bunsen	109.575	125.000	14%
5	41121511-012	Pera de goma universal	51.083	51.000	0%
6	41122409-002	Mechero al alcohol	32.595	30.000	-8%
7	42152203-998	Mecha para mechero al alcohol	21.000	23.900	14%
9	41122404-001	Pinza con nuez de ajuste	62.317	69.500	12%
11	12352305-002	Hidróxido de sodio granel, en frascos o paquetes de 500gr.	183.988	140.000	-24%
13	12352301-022	Ácido clorhídrico, Frasco de 1000ml.	210.475	241.000	15%
15	41116105-379	Cinta de Magnesio	469.575	440.000	-6%
17	41116105-432	Azul de metileno, en frasco de 500 ml.	271.997	310.000	14%
18	41116130-079	Lugol, en frasco de 500 ml.	327.500	310.000	-5%
21	12141912-003	Azufre granulado, 500 gr.	16.300	13.000	-20%

De esta manera, dando cumplimiento al Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede al análisis de los precios ofertados por los oferentes **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL**, donde se observa que los ítems 1, 2, 4, 8, 12, 14, 16, 19 y 20, se encuentran fuera de los rangos establecidos en el Artículo 4° de la normativa mencionada; por lo que el Comité de Evaluación procedió a la remisión de: la Nota C.E. N° 1/2022 de fecha 10 de mayo de 2022, dirigida al oferente **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**, solicitando el desglose y justificación de los precios ofertados para los ítems 2, 8, 12, 14, 16, 19 y 20, así como documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para demostrar la experiencia requerida, así como documentos legales faltantes dentro de su oferta. Respondiendo el oferente **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**, mediante Nota de fecha 11 de mayo de

Francisco Duarte

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - MEC

2022, adjuntando las documentaciones pertinentes solicitadas y desglosa el costo de sus precios en: Precio de origen 20%, Seguro de importación y Flete 20%, Gastos de despacho 20%, Utilidad 30% e Impuesto: 10%. Igualmente, el Comité de Evaluación remitió la Nota C.E. N° 2/2022 de fecha 10 de mayo de 2022, dirigida al oferente **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, solicitando el desglose y justificación de los precios ofertados para los ítems 1 y 4, así como documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para demostrar la experiencia requerida, así como documentos legales faltantes dentro de su oferta. Respondiendo el oferente **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, mediante Nota de fecha 11 de mayo de 2022, adjuntando las documentaciones pertinentes solicitadas y desglosa el costo de sus precios en: Costo de Producción (Gtos. Import./Arancel Aduanero), Gastos Administ. (Salario Personal/Cargas Sociales), Gtos. de Distribución/Comercialización (Flete/Papelería), Otros Gastos, Impuesto y Ganancia.
Ante las respuestas de los oferentes mencionados, el Comité de Evaluación considera que los mismos podrán cumplir con las obligaciones si fueren adjudicados.

5. DOCUMENTOS LEGALES

A fin de continuar con la verificación de los documentos legales, el Comité de Evaluación remitió la Nota C.E. N° 3/2022 de fecha 10 de mayo de 2022, dirigida al oferente **CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL,** a fin de solicitar las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para demostrar la experiencia requerida, la capacidad financiera, así como documentos legales faltantes dentro de su oferta, respondiendo el oferente **CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL**, en tiempo y forma, remitiendo las documentaciones solicitadas.
Se procede seguidamente, a la verificación de las siguientes documentaciones:

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No presenta	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD, A.I. N° 41 de fecha 19 de mayo de 2020.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Patente Comercial/ Profesional del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1690984	1691088	NO PRESENTA

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que los oferentes **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL** cuentan con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

Francisco Duarte

Teresa Quiñonez
Jefa Interina
Coordinación de ACP
UEPP - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

6. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de las firmas oferentes **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL** el Comité de Evaluación de Ofertas considera los siguientes índices:

OFERENTE: CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL							
RATIO DE LIQUIDEZ							
	2.018	2.019	2.020	Suma	Promedio	Promedio	ESTADO
Activo Corriente	654.414.004	566.333.904	805.484.343	2.026.232.251	27,88	Mayor 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	608.572	39.660.226	32.414.750	72.683.548			
ENDEUDAMIENTO							
	2.018	2.019	2.020	Suma	Promedio	Promedio	ESTADO
Pasivo Total	608.572	39.660.226	118.644.750	158.913.548	0,07	No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	661.582.186	708.967.995	805.484.343	2.176.034.524			
RENTABILIDAD							
	2.018	2.019	2.020	Suma	Promedio	Promedio	ESTADO
Utilidad después del Impuesto	5.477.148	8.334.155	17.531.824	31.343.127	0,02	No debe ser negativo	CUMPLE
Capital	650.000.000	650.000.000	669.307.769	1.969.307.769			

OFERENTE: DROGUERIA ITALQUIMICA SA							
RATIO DE LIQUIDEZ							
	2.018	2.019	2.020	Suma	Promedio	Promedio	ESTADO
Activo Corriente	25.590.240.426	24.163.906.005	26.915.822.654	76.669.969.085	5,85	Mayor 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	6.015.297.169	3.431.706.081	3.655.401.045	13.102.404.295			
ENDEUDAMIENTO							
	2.018	2.019	2.020	Suma	Promedio	Promedio	ESTADO
Pasivo Total	6.015.297.169	3.431.706.081	3.655.401.045	13.102.404.295	0,11	No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	38.598.213.155	36.701.498.859	39.720.088.291	115.019.800.305			
RENTABILIDAD							
	2.018	2.019	2.020	Suma	Promedio	Promedio	ESTADO
Utilidad después del Impuesto	1.367.526.476	1.528.134.160	3.735.763.430	6.631.424.066	0,08	No debe ser negativo	CUMPLE
Capital	26.000.000.000	26.000.000.000	36.064.687.246	88.064.687.246			

OFERENTE: CHACO INTERNACIONAL							
RATIO DE LIQUIDEZ							
	2.018	2.019	2.020	Suma	Promedio	Promedio	ESTADO
Activo Corriente	77.717.492.044	73.490.395.643	82.593.049.557	233.800.937.244	2,83	Mayor 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	38.210.405.735	26.860.668.043	17.433.541.200	82.504.614.978			
ENDEUDAMIENTO							
	2.018	2.019	2.020	Suma	Promedio	Promedio	ESTADO
Pasivo Total	44.720.618.064	31.315.962.584	19.990.404.214	96.026.984.862	0,27	No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	119.196.668.208	113.639.226.182	120.150.064.652	352.985.959.042			
RENTABILIDAD							
	2.018	2.019	2.020	Suma	Promedio	Promedio	ESTADO
Utilidad después del Impuesto	40.580.300.150	47.059.240.517	6.313.355.471	93.952.896.138	0,72	No debe ser negativo	CUMPLE
Capital	24.300.000.000	24.300.000.000	82.323.263.617	130.923.263.617			

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que los oferentes **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL**, cumplen con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

Abog. Teresa Quiñonez
Jefa Interina Dpto. Asuntos Internos
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP - BID

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL
Demostrar la experiencia en provisión de materiales de laboratorio mínima de 3 (tres) años, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas y/o privadas, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% del monto total previsto para la presente licitación, de los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONTRATOS/FACTURAS - DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	MONTO
Factura N° 31511 - 20/10/2019 – Ministerio Público	4.550.000 Gs
Factura N° 37037 - 23/12/2020 – Serv. Nac. De calidad y Salud Animal	28.380.000 Gs
Factura N° 40638 - 26/08/2021 – Facultad de Ciencias Químicas	10.750.000 Gs
Total de contratos	**43.680.000 Gs**

CONTRATOS/FACTURAS - CHACO INTERNACIONAL S.A.	MONTO
Factura N° 4896 - 03/06/2020 – MSPBS – Laboratorio Central	36.330.000 Gs
Total de contratos	**36.330.000 Gs**

CONTRATOS7FACTURAS - CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL	MONTO
Factura N° 499 - 16/10/2019 – Concret Mix S.A.	26.388.865 Gs
Factura N° 498 - 16/10/2019 – Concret Mix S.A.	5.267.800 Gs
Factura N° 753 - 03/12/2021 – Organización Internacional para las migraciones	32.855.000 Gs
Factura N° 494 - 10/10/2019 – Concret Mix S.A.	21.071.200 Gs
Factura N° 558 - 27/04/2020 – Consorcio Corredor Vial Bioceánico	16.046.735 Gs
Total de contratos	**101.629.600 Gs**

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, considera que los oferentes **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL**, poseen la Experiencia requerida exigida en la Carta de Invitación.

8. CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL
Planilla de datos garantizados de los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación, considera que los oferentes **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL**, cumplen con la Capacidad Técnica requerida exigida en la Carta de Invitación.

Francisco Duarte

Abog. Teresa Quiñonez
Coordinadora Dpto. Asuntos Internos
Coordinación Asesoría Legal
UEPP - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

9. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación, se dirige a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, mediante Nota de fecha 13 de mayo de 2022, a fin de solicitar informe si el llamado es AD REFERÉNDUM, considerando que el nombre consignado en la Carta de Invitación y en la Resolución de designación de miembros de Comité de Evaluación, no se menciona que el llamado sea Ad Referéndum.

La Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, responde mediante Nota CAC N° 237/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, que el llamado se inició como AD REFERÉNDUM, a la fecha, cuenta con disponibilidad presupuestaria, adjuntando el Certificado N° 267.

Visualizándose, que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, fue emitida en fecha 13 de mayo de 2022, por un monto total de Gs. 130.786.775 (Guaraníes ciento treinta millones setecientos ochenta y seis mil setecientos setenta y cinco), del Programa: 2-2-6 "Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional". Los rubros ser afectados son: 351 "COMPUESTOS QUÍMICOS" y 358 "ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO", Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que, para el presente llamado los oferentes **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL** cumplen con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación culmina su cometido a los 17 días del mes de mayo del año 2022 y, **RECOMIENDA:**

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA 35 IFD" – AD REFERÉNDUM – ID N° 409.993**, a los oferentes:
   - **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., con RUC N° 80017185-3** según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE ITEMS ADJUDICADOS", por un monto total de Gs. 26.005.000 (Guaraníes veintiséis millones cinco mil), por los ítems 2, 8, 10, 12, 14, 16, 19 y 20.

   - **CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC N° 80026564-5** según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE ITEMS ADJUDICADOS", por un monto total de Gs. 2.189.600 (Guaraníes dos millones ciento ochenta y nueve mil seiscientos), por los ítems 1 y 4.

   - **CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL, con RUC N° 4681644-5** según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE ITEMS ADJUDICADOS", por un monto total de Gs. 71.848.000 (Guaraníes setenta y un millones ochocientos cuarenta y ocho mil), por los ítems 3, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 18 y 21.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

2. **COMUNICAR,** a la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

FRANCISCO JAVIER DUARTE GONZÁLEZ
Coordinación de Administración y Finanzas

MARÍA GRACIELA ZARACHO BOGADO
Coordinación de Proyectos de Formación Docente

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ITEMS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA 35 IFD" ID N° 409.993

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CHACO INTERNACIONAL S.A.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
1	41122601-997	Placa Porta Objetos, caja de 100 unidades.	Unidad	CAJA	70	11.540	807.800
4	42281709-001	Escobilla para lavado de tubos de ensayo	Unidad	UNIDAD	70	19.740	1.381.800
		Total					2.189.600

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
2	41122602-002	Lamina cubre objeto, caja de 100 unidades.	Unidad	CAJA	70	9.000	630.000
8	41115605-002	Tiras reactivas de papel, Paquete de 100 unidades	Unidad	PAQUETE	70	60.000	4.200.000
10	41104213-001	Agua destilada de 10 Litros	Unidad	BIDON	35	45.000	1.575.000
12	41116105-262	Sulfato cúprico, en paquete o frasco de 500 gr.	Unidad	UNIDAD	35	150.000	5.250.000
14	41116105-095	Acido acético, Frasco de 1000ml.	Unidad	FRASCO	35	150.000	5.250.000
16	41116105-930	Bicarbonato de Sodio, en paquete o frasco de 500 gr.	Unidad	UNIDAD	35	95.000	3.325.000
19	41116105-9788	Glicerina comercial, en frasco de 500 ml.	Unidad	FRASCO	35	95.000	3.325.000
20	41122605-001	Aceite de inmersión, frasco de 10 ml.	Unidad	FRASCO	35	70.000	2.450.000
		Total					26.005.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CIEMPAR de EDITH NAHIR CORONEL	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
3	41122409-004	Manguera para mechero de Bunsen	Unidad	UNIDAD	70	125.000	8.750.000
5	41121511-012	Pera de goma universal	Unidad	UNIDAD	70	51.000	3.570.000
6	41122409-002	Mechero al alcohol	Unidad	UNIDAD	70	30.000	2.100.000
7	42152203-998	Mecha para mechero al alcohol	Unidad	UNIDAD	70	23.900	1.673.000
9	41122404-001	Pinza con nuez de ajuste	Unidad	UNIDAD	70	69.500	4.865.000
11	12352305-002	Hidroxido de sodio granel, en frascos o paquetes de 500gr.	Unidad	UNIDAD	35	140.000	4.900.000
13	12352301-022	Acido clorhídrico, Frasco de 1000ml.	Unidad	FRASCO	35	241.000	8.435.000
15	41116105-379	Cinta de Magnesio	Unidad	FRASCO	35	440.000	15.400.000
17	41116105-432	Azul de metileno, en frasco de 500 ml.	Unidad	FRASCO	35	310.000	10.850.000
18	41116130-079	Lugol, en frasco de 500 ml.	Unidad	FRASCO	35	310.000	10.850.000
21	12141912-003	Azufre granulado, 500 gr.	Unidad	PAQUETE	35	13.000	455.000
		Total					71.848.000

TERESA ELIZABETH QUIÑONEZ ORTEGA
Coordinación de Asesoría Legal

MARÍA GRACIELA ZARACHO BOGADO
Coordinación de Proyectos de Formación Docente

FRANCISCO JAVIER DUARTE GONZÁLEZ
Coordinación de Administración y Finanzas